

PMG Género

Estadísticas migratorias con enfoque de género

Análisis de brechas de género en los permisos de residencia
Segundo informe 2023 (Enero - Diciembre)

30 Mayo 2024



MIGRACIONES
CHILE

PMG Género

Estadísticas migratorias con enfoque de género

Análisis de brechas de género en los permisos de residencia
Segundo informe 2023 (Enero - Diciembre)

30 Mayo 2024

Cómo citar el documento en APA:

Servicio Nacional de Migraciones (2024). Estadísticas Migratorias con enfoque de género. Análisis permisos de residencia. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>

Elaboración: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Migraciones.

Diseño: Departamento de Comunicaciones, Servicio Nacional de Migraciones.

Fecha de elaboración: mayo 2024.

Índice

Glosario de Siglas	1
Resumen ejecutivo	2
1. Antecedentes	4
2. Metodología	5
3. Resultados	6
3.1. Permisos de Residencia Temporal	6
3.1.1. Desglose subcategorías de residencia temporal (Decreto 177)	10
3.2. Permisos de Residencia Definitiva	22
4. Reflexiones finales	26
5. Referencias bibliográficas	28

Glosario de Siglas

- ALR:** Actividades Lícitas Remuneradas
- IPM:** Índice Porcentual de Mujer
- NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes
- PDI:** Policía de Investigaciones
- RT:** Residencias Temporales
- RD:** Residencias Definitivas
- RF:** Reunificación Familiar
- RM:** Región Metropolitana
- SERMIG:** Servicio Nacional de Migraciones

Resumen ejecutivo

El presente informe tiene como objetivo analizar los permisos de residencia otorgados en el período enero-diciembre 2023, basado en un enfoque de género. De este modo, se conoce que entre enero y diciembre de 2023 se han otorgado 89.288 permisos de Residencia Temporal (RT), de los cuales el 51,0% (45.549) tuvo como destinataria una mujer; es decir, el Índice Porcentual de Mujer (IPM) fue 51,0%.

Por su parte, el IPM de las RT solicitadas dentro de Chile es de 50,9%, y el de aquellas solicitadas fuera de Chile asciende a 51,3%. En cuanto a las diferencias por rango etario, se puede conocer que desde los 45 años en adelante aumenta el IPM, tanto en el caso de los permisos solicitados dentro como fuera de Chile, llegando a cifras sobre el 60% en tramos de edad sobre los 60 años. En el caso de los permisos temporales solicitados dentro de Chile, el colectivo con mayor representación en el IPM fue el colombiano (53,6%), seguido del colectivo boliviano (52,4%), y aquel con menor IPM fue el colectivo argentino (44,4%). En el caso de las RT solicitadas fuera de Chile el panorama es disímil, mientras en el colectivo venezolano el 67,7% de las RT otorgadas tienen como destinataria a una mujer, lo sigue el haitiano con un 60,7%, y aquellos con menor IPM corresponde a la comunidad china (30,5%) y argentina (32,5%). Finalmente, en cuanto a la región de residencia declarada, en aquellas con mayor IPM encontramos a la Región de Aysén (55,7%), seguida por Antofagasta (52,4%) y Tarapacá (51,9%). Por otro lado, Los Ríos, Magallanes y Ñuble fueron los territorios con menor presencia de otorgamientos a mujeres con 46,9%, 48,7% y 48,8% del total de RT respectivamente.

Al centrarse en las tres subcategorías normadas por el Decreto 177 con mayor cantidad de trámites, se puede conocer que entre enero y diciembre de 2023 se observan realidades diferentes. Por un lado, se reporta una mayor feminización en el permiso de Reunificación Familiar (RF), con un IPM que asciende a 66,7%, manteniéndose alto independiente de la nacionalidad y región de residencia, siendo solamente paritario el otorgamiento de esta subcategoría entre hombres y mujeres en el rango etario de 0 a 17 años. Por otro lado, en el permiso temporal de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR) se da un fenómeno generalizado de otorgamiento más masculinizado con un IPM que desciende a 44,6%. De este modo, a diferencia de la RT de RF, en las residencias ALR se dan porcentajes de participación de mujeres menores al de hombres. Ello es relevante considerando que este permiso tiene fines netamente de inserción laboral, a diferencia de la RT de RF, cuyos fines se asocian mayormente a la reagrupación de redes familiares.

Los permisos humanitarios por su parte, que se dividen en 5 tipos, presentan una mayor proporción de mujeres, llegando a ser un 100% para mujeres en el caso de los permisos para víctimas de violencia intrafamiliar y género, y en el permiso humanitario para mujeres embarazadas. Sin embargo, en el permiso para niñas, niños y adolescentes (NNA), que es paritario se observa levemente masculinizado (IPM = 48,9%).

En cuanto a las Residencias Definitivas (RD), entre enero y diciembre de 2023 se han otorgado 114.458, de las cuales el 53,3% ha tenido como destinataria a una mujer (61.021). En todos los rangos etarios -excepto el de 17 años o menos- es mayor la representación de RD otorgadas a mujeres, con mayor énfasis en los tramos etarios sobre los 45 años. Si se analiza por nacionalidad, los colectivos con IPM más alto son el colombiano (59,5%) y boliviano (57,2%), y aquellos con menor IPM son el haitiano (36,9%) y el argentino (50,0%). Finalmente, en cuanto a la región de residencia declarada, entre aquellas con mayor IPM encontramos a la Región de Magallanes (59,5%), seguida por Arica y Parinacota (58,0%) y Antofagasta (56,1%). Y por el otro lado, La Araucanía, Maule y Ñuble fueron los territorios con menor presencia de RD otorgadas a mujeres con 46,2%, 48,1% y 50,2% respectivamente.

1. Antecedentes

El presente informe corresponde al segundo número de la línea de reportes sobre “Estadísticas migratorias con enfoque de género” publicado por el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig, 2023a). Se busca con este producto describir las estadísticas de otorgamientos de residencias temporales (RT) y definitivas (RD) entre enero y diciembre de 2023, con el fin de abordar el Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2023 del Servicio Nacional de Migraciones en la dimensión de género. Además, se identifican posibles brechas entre hombres y mujeres en el acceso a estos permisos, como también diferentes usos o sentidos que extranjeros(as) de los diferentes sexos pueden darle.

Dentro de los resultados del primer reporte de estadísticas de género se encuentra que el otorgamiento de RT y RD en el primer semestre de 2023 fue paritario a nivel general, como también en ámbitos más particulares; tales como, en los avances del proceso de regularización extraordinaria 2021. De igual manera, se observó que el primer semestre de 2023 no estuvo ajeno a ciertos puntos que requieren atención: mayor participación de mujeres en los permisos bajo modalidad de “dependencia” y una menor participación en RT con objetivos netamente de inserción laboral.

Por lo anterior, será relevante dar continuidad a lo publicado el primer semestre, con cifras actualizadas a diciembre de 2023, enfatizando en permisos de índole laboral, de reunificación familiar y humanitarios, que en conjunto son los permisos temporales más otorgados desde el año 2022 (Sermig, 2023b).

2. Metodología

El objetivo principal de este informe consiste en analizar los permisos de residencia otorgados, basándose en un enfoque de género, desagregando por sexo las estadísticas de permisos de residencia otorgadas entre enero y diciembre del 2023.

La base de datos ocupada corresponde a los registros administrativos que genera el Departamento de Estudios del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), en la cual reúne la información de los sistemas internos B3000 y SIMPLE. Sobre estos datos se realiza un análisis descriptivo junto con la visualización, usando el software R Studio.

Las variables utilizadas para este estudio son las residencias otorgadas, la región declarada como residencia, la edad agrupada por rango etario según la fecha de nacimiento declarada, y la nacionalidad ingresada según el documento de identidad o pasaporte. Para llevar a cabo la observación por género se ocupa la variable sexo que se distribuye en "Hombre" y "Mujer", y que se usa en los registros administrativos del Sermig.

Finalmente, para observar la feminización de las residencias temporal y definitiva otorgadas se construye un índice porcentual de mujer (IPM) para un determinado conjunto, utilizándose como herramienta para analizar región, rangos etarios y nacionalidades. El índice muestra cómo se distribuyen las residencias en relación al sexo durante el tiempo.

$$IPM_i = \frac{\text{Permisos otorgados a mujeres en conjunto } i}{\text{Total de permisos otorgados en conjunto } i} * 100$$

3. Resultados

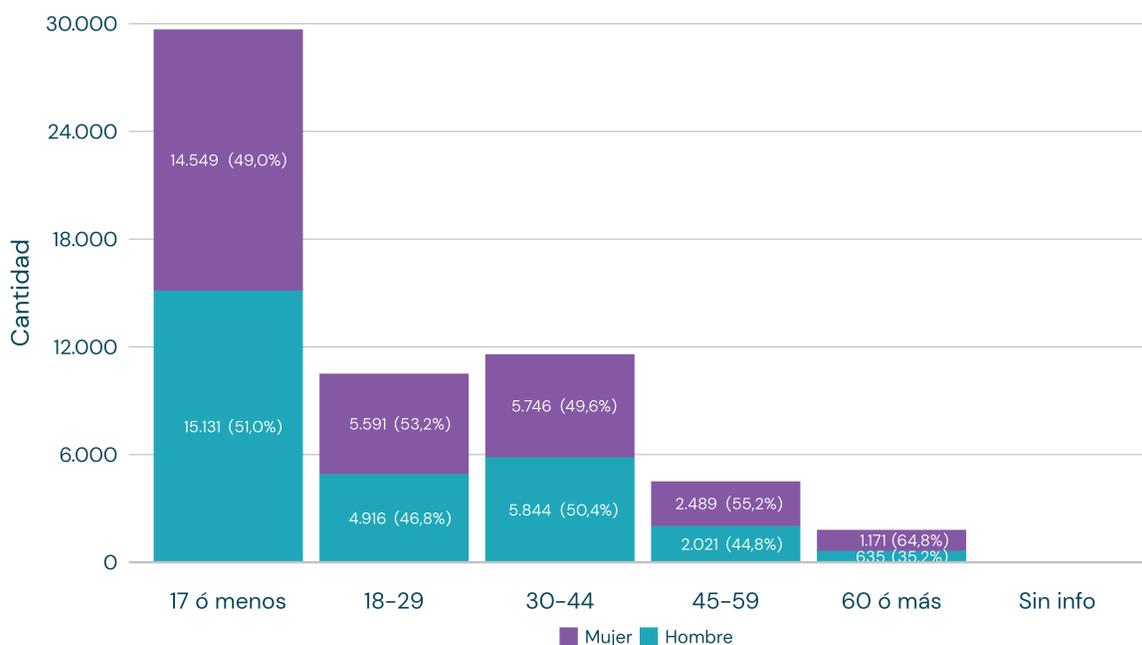
3.1. Permisos de Residencia Temporal

Desde enero a diciembre del año 2023 se han otorgado 89.288 permisos de residencia temporal (RT) por el Sermig, de los cuales 45.549 (51,0%) fueron otorgados a mujeres y 43.739 (49,0%) a hombres. Además, del total de RT, 58.109 (65,1%) corresponden a permisos otorgados dentro de Chile (cifra que también contiene aquellas del proceso de regularización extraordinaria 2021) y 31.179 (34,9%) a personas extranjeras que lo solicitaron fuera del país.

Para las RT dentro de Chile se concluye que el rango etario con mayor predominio son las niñas, niños y adolescentes (NNA), con 29.680 (51,1%) RT otorgadas del total registrado durante el año 2023, seguido por el intervalo entre 30 y 44 años con 12.062 (14,2%) permisos.

Luego, el 50,9% de las RT otorgadas dentro de Chile tuvo como destinataria una mujer y un 49,1% a un hombre. Al momento de observar por rango etario, el intervalo entre 60 y más años es el que presenta una mayor diferencia entre hombres y mujeres, ya que el 64,8% de las RT otorgadas en este rango etario corresponde a mujeres, y solamente el 35,2% a varones. El menor número de RT otorgadas a mujeres a nivel porcentual, se tiene para el rango de 17 años o menos con un 49,0% (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Cantidad de RT otorgadas dentro de Chile* según tramo etario** y sexo, en el año 2023.



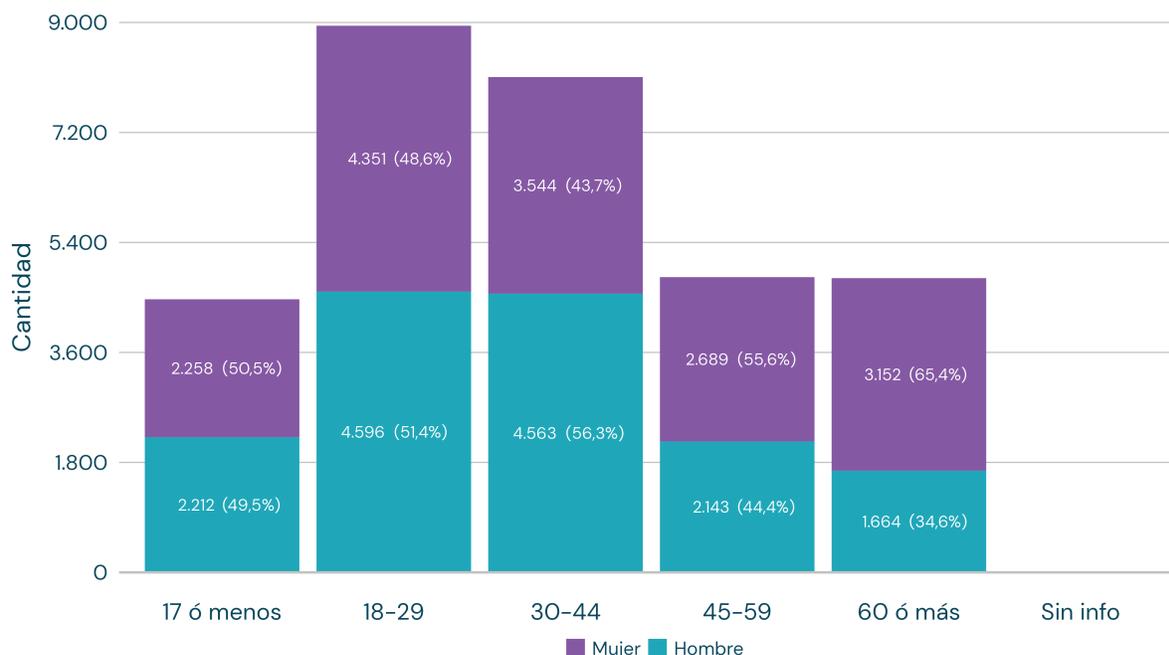
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Considera información sobre procesos de regularización extraordinarias.

**Las cifras podrían no sumar el total mencionado dado que los trámites sin información etaria no se logran visualizar al ser números muy pequeños.

En el caso de los permisos de RT otorgados a extranjeros desde fuera del país, la distribución por sexo es favorable a las mujeres con un 51,3%, y para hombres un 48,7%. Desde el Gráfico 2 se muestra la distribución por edades; y al contrario de las RT dentro de Chile, la mayor parte de los otorgamientos se encuentran en el rango de 18 a 29 años con 8.947 (28,7%) RT otorgadas, seguido del intervalo entre 30 y 44 años con 8.107 (26,0%) permisos de RT otorgados en el período. Luego, las edades con mayor participación femenina en el otorgamiento de RT fuera del país, el rango de 60 y más años muestra la mayor diferencia entre mujeres y hombres, siendo el 65,4% de los permisos otorgados a mujeres, y un 34,6% a hombres. El menor porcentaje de mujeres en estos permisos se pueden ver en el intervalo de 30 a 44 años con un 43,7% de presencia de mujeres, y un 56,3% de hombres.

Gráfico 2. Cantidad de RT otorgadas fuera de Chile según tramo etario* y sexo, el año 2023.

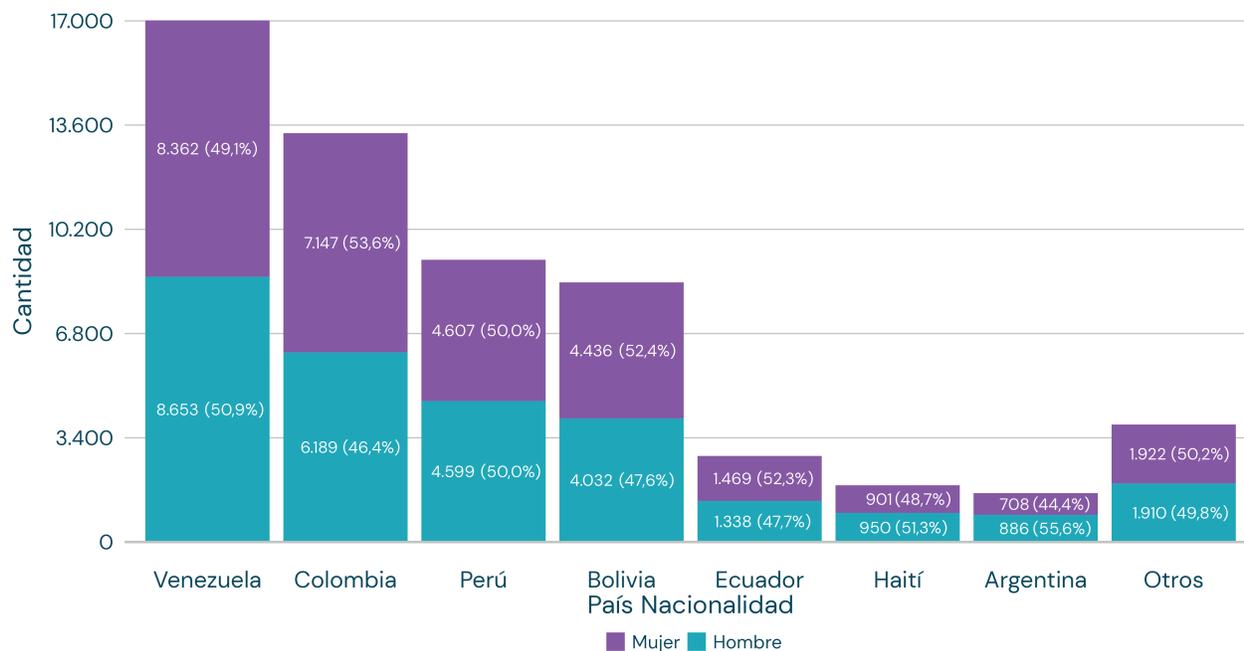


Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Las cifras podrían no sumar el total mencionado dado que los trámites sin información etaria no se logran visualizar al ser números muy pequeños.

El **Gráfico 3** muestra los permisos de RT dentro de Chile otorgados según las 7 nacionalidades predominantes en el año 2023, en donde la nacionalidad que concentra el mayor número de permisos de RT otorgadas dentro de Chile, fue Venezuela con 17.015 (29,3%), seguido de Colombia con 13.336 (22,9%), y Perú con 9.206 (15,8%) permisos. De igual manera, la nacionalidad colombiana posee el porcentaje más alto de RT otorgadas a mujeres con un 53,6%, y el más bajo lo presenta Argentina con un 44,4% de RT otorgadas a mujeres.

Gráfico 3. Cantidad de RT otorgadas dentro de Chile* según nacionalidad** y sexo, el año 2023.



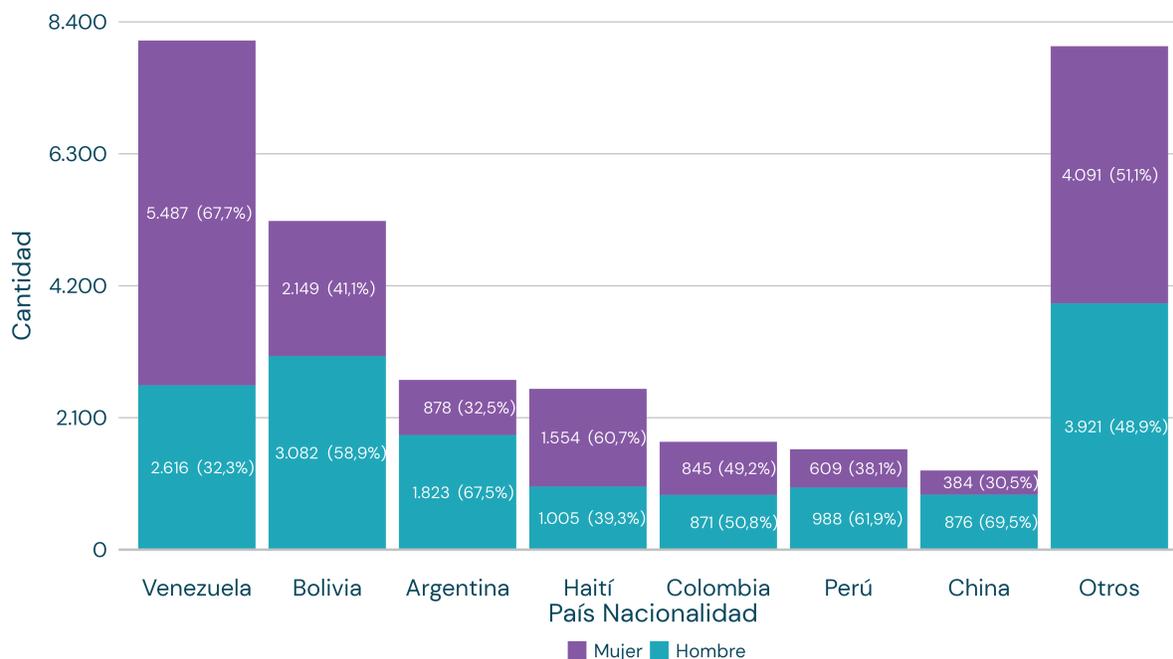
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Considera información sobre procesos de regularización extraordinarias.

**Las cifras sin información de la nacionalidad se consideran en el grupo de "Otros".

Para el caso de las RT otorgadas desde fuera de Chile, las nacionalidades predominantes varían su posición, aunque se conserva el primer lugar de Venezuela con 8.103 (26,0%) permisos en el periodo. Bolivia con 5.231 (16,8%) permisos toma el segundo lugar y Argentina el tercero con 2.701 (8,7%), le siguen Haití (2.559), Colombia (1.716) y Perú (1.597). Ecuador, que en las RT dentro de Chile ocupaba el quinto lugar, ahora no aparece en los primeros siete países con mayor cantidad de nacionalidades de migrantes, y en séptimo lugar se ubica China con 1.260 RT otorgadas. Es esta última nacionalidad, aquella que posee el menor porcentaje de mujeres con RT otorgadas fuera del país, mostrando un 30,5% para mujeres y 69,5% para hombres. En cambio, Venezuela se ubica como la nacionalidad con mayor representación de RT otorgadas a mujeres con un 67,7%.

Gráfico 4. Cantidad de RT otorgadas fuera de Chile* según nacionalidad** y sexo el año 2023.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Considera información sobre procesos de regularización extraordinarias.

**Las cifras sin información de la nacionalidad se consideran en el grupo de "Otros"

Finalmente, la distribución territorial de las RT otorgadas se presenta en la Tabla 1. Para el caso de los permisos fuera de Chile, se especifica en la penúltima fila, esto porque al ser un trámite desde fuera del país no se registra el domicilio en primera instancia. Se tiene que 31.227 permisos de RT fueron otorgados en la Región Metropolitana, 6.087 en la región de Antofagasta y 4.047 en la región de Valparaíso. La región con mayor porcentaje de otorgamiento de RT a mujeres fue Aysén con 55,7%, Antofagasta con 52,4% y Tarapacá con 51,9%, y por el otro lado, Los Ríos, Magallanes y O'Higgins fueron los territorios con menor presencia de otorgamientos a mujeres con 46,9%, 48,7% y 48,8% del total de RT respectivamente.

Tabla 1. Cantidad de RT otorgadas dentro y fuera de Chile* por región de residencia el año 2023.

Región	Hombre	Mujer	IPM (%)	Total
Arica y Parinacota	729	773	51,5	1.502
Tarapacá	1.876	2.027	51,9	3.903
Antofagasta	2.899	3.188	52,4	6.087
Atacama	571	614	51,8	1.185
Coquimbo	811	871	51,8	1.682
Valparaíso	2.049	1.998	49,4	4.047
Metropolitana	15.425	15.802	50,6	31.227
O´Higgins	953	910	48,8	1.863
Maule	588	619	51,3	1.207
Ñuble	182	174	48,9	356
Biobío	861	892	50,9	1.753
La Araucanía	340	358	51,3	698
Los Ríos	144	127	46,9	271
Los Lagos	634	680	51,8	1.314
Aysén	89	112	55,7	201
Magallanes	401	380	48,7	781
Fuera de Chile	15.182	15.997	51,3	31.179
Sin Información	5	27	-	32
Total	43.739	45.549	51,0	89.288

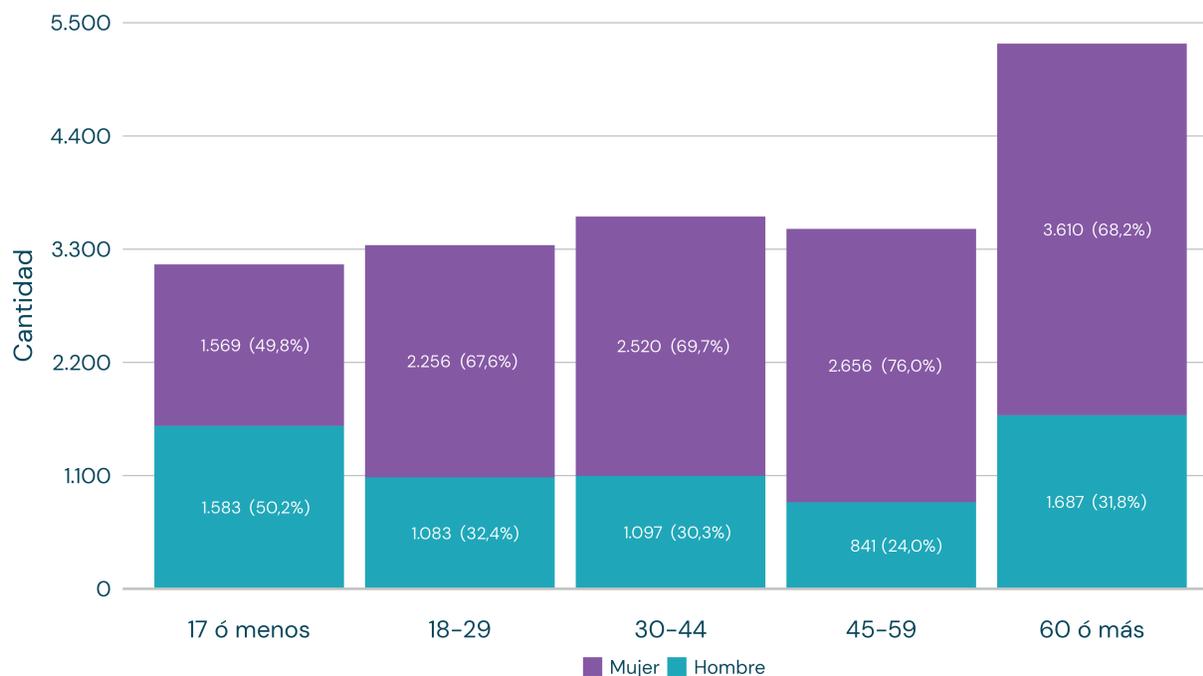
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.
 *Considera información sobre procesos de regularización extraordinarias.

3.1.1. Desglose subcategorías de residencia temporal (Decreto 177)

En el presente apartado se hace un desglose por tres grandes tipos de subcategorías de RT normados por el Decreto 177, que son justamente aquellos con más flujo de solicitudes y otorgamientos (Sermig, 2023b): los permisos de Reunificación Familiar (RF), Actividades Lícitas Remuneradas (ALR) y humanitarios. A su vez, los permisos de residencia temporal humanitarios se subdividen en 5 tipos, y se exponen en este apartado también.

Para comenzar se describen las estadísticas de permisos de RF, los que apuntan a personas extranjeras que pueden acreditar vínculos familiares con chilenos(as) o con extranjeros(as) titulares de un permiso de RD. Se tiene que en el año 2023 se han otorgado 18.905 RT de este tipo, la mayoría a mujeres. De este modo, se han otorgado en ese período 12.614 a mujeres y 6.291 a hombres, con lo que el IPM asciende en este permiso a 66,7%. Así, por cada 100 permisos de RF otorgados a personas extranjeras el 2023, 49,9 han sido otorgados a hombres. A continuación, se procede a evaluar si dicha “feminización” en las RT de RF ocurre también en los rangos etarios, en las principales nacionalidades participantes de este permiso y según región de residencia.

Gráfico 5. Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF) otorgadas, según rango etario y sexo el año 2023.*



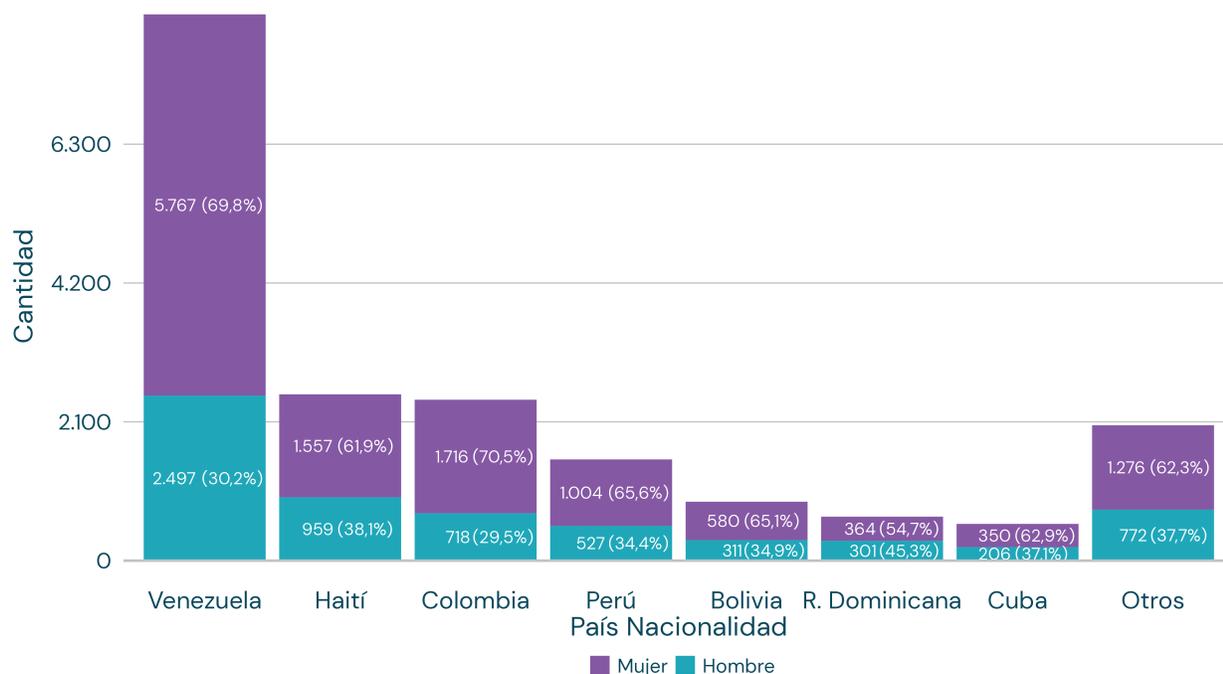
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Las cifras podrían no sumar el total mencionado dado que los trámites sin información etaria no se consideran, los que, sin embargo, son solamente 4 casos.

El **Gráfico 5** expone que la tendencia de “feminización” se da en los diferentes tramos de edad, excepto en el rango de 17 años o menos, donde la distribución es prácticamente paritaria. Sin embargo, en el resto de los rangos de edad el porcentaje otorgado a mujeres (o IPM) no baja del 67%, llegando inclusive a 76,0% en el rango de entre 45 a 59 años. Finalmente, es importante señalar que el rango etario con mayor cantidad de otorgamiento para mujeres es el de 60 años y más, y para el caso de hombres esto se repite. Por consiguiente, el tramo con mayor participación total es el de 60 o más años, algo poco común en los trámites migratorios, generalmente más concentrados en rangos etarios ubicados entre 18 a 44 años (Sermig, 2023b, pp. 29-30).

El **Gráfico 6** expone que dentro de las 7 nacionalidades con más participación en la RT de RF existe una tendencia de mayor participación femenina, con mayor énfasis en el colectivo colombiano (70,5%) y el venezolano (69,8%), que son justamente aquellos países dentro de las mayorías en este permiso de residencia. Aquellas con menor IPM son República Dominicana (54,7%), seguido por Haití (61,9%), las que, sin embargo, tienen mayor presencia femenina que masculina.

Gráfico 6. Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF), según nacionalidad y sexo el año 2023.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

La **Tabla 2** muestra que la tendencia de feminización en las RF otorgadas se da independiente de la región de residencia. La región con mayor IPM es Magallanes con un 78,0%, seguido por O'Higgins (72,4%) y Maule (71,7%). Por su parte, es menor (aunque nunca bajo el 59%) en la Región de Ñuble (59,2%), seguido por Tarapacá (63,9%), y luego por Arica y Parinacota (64,7%). Es importante destacar que los permisos solicitados de RF desde fuera del país también muestran esta tendencia feminizada, manteniendo un IPM de 65,7%.

Tabla 2. Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF) el año 2023, según región de residencia.

Región	Hombre	Mujer	IPM (%)	Total
Arica y Parinacota	83	152	64,7	235
Tarapacá	156	276	63,9	432
Antofagasta	279	521	65,1	800
Atacama	42	97	69,8	139
Coquimbo	60	142	70,3	202
Valparaíso	139	344	71,2	483
Metropolitana	1.212	2.658	68,7	3.870
O´Higgins	51	134	72,4	185
Maule	39	99	71,7	138
Ñuble	20	29	59,2	49
Biobío	74	164	68,9	238
La Araucanía	50	100	66,7	150
Los Ríos	11	26	70,3	37
Los Lagos	63	144	69,6	207
Aysén	10	25	71,4	35
Magallanes	22	78	78,0	100
Fuera de Chile	3.979	7.617	65,7	11.596
Sin Información	1	8	88,9	9
Total	6.291	12.614	66,7	18.905

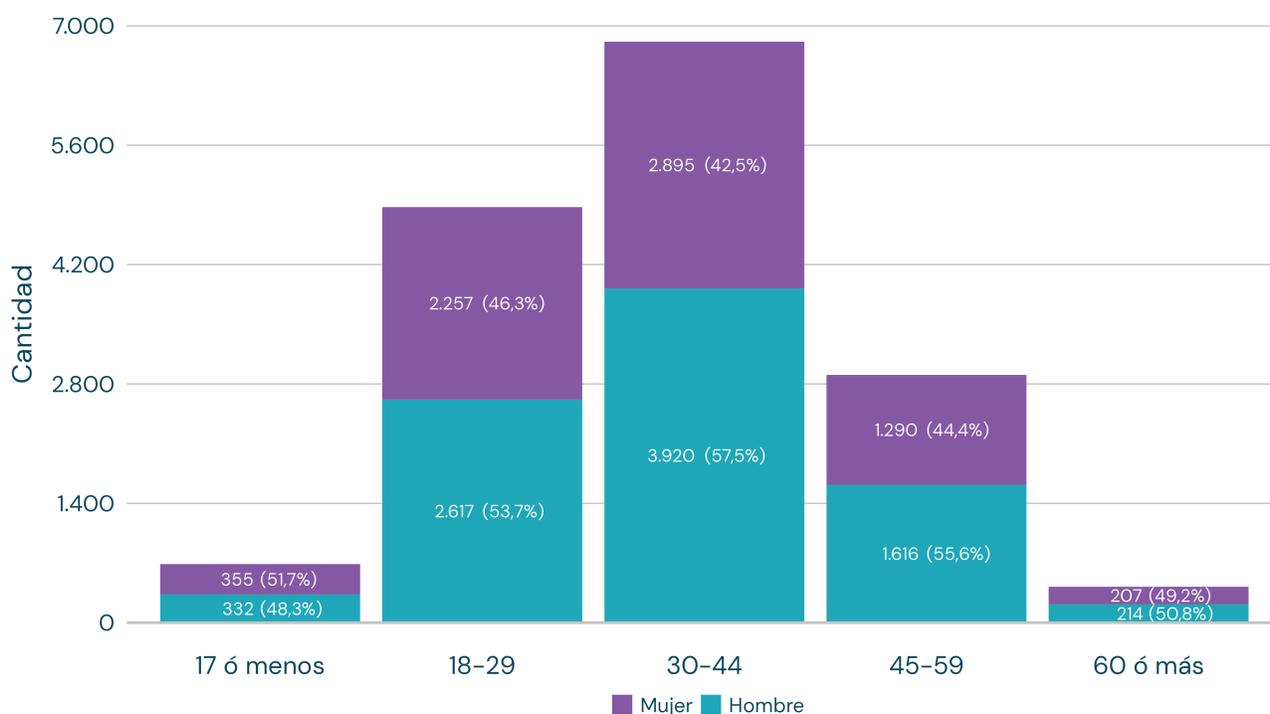
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

De este modo, en el permiso de RF se da una tendencia de mayor otorgamiento a mujeres independiente de la nacionalidad, región de residencia y en la mayoría de los rangos etarios, exceptuando aquel de entre 0 a 17 años, donde la distribución es paritaria.

A continuación, se desmenuzan cifras asociadas al permiso de ALR, el cual apunta a extranjeros(as) con intenciones de establecerse por períodos limitados de tiempo, con el fin de desarrollar actividades remuneradas que se encuentren en el marco de la ley bajo vínculo de subordinación o dependencia. Las cifras señalan que, en el caso de este permiso, en el año 2023 se han otorgado 15.946 RT, 8.836 a hombres (55,4%) y 7.110 a mujeres (44,6%). Así, de cada 100 permisos de ALR otorgado a mujeres en 2023, se han otorgado 124,3 a hombres. En consecuencia, se dan porcentajes de participación de mujeres menores al de hombres. Ello es relevante considerando que este permiso tiene fines netamente de inserción laboral, a diferencia de la RT de RF, cuyos fines se asocian más a residir con redes familiares asentadas en Chile. Seguidamente, se procederá a evaluar si dicha “masculinización” en las RT de ALR se da también en los diferentes rangos etarios, en las principales nacionalidades participantes de este permiso y según región de residencia.

En cuanto a los otorgamientos según rango etario, se puede conocer que en todos es menor la participación de mujeres, excepto en el caso del tramo de 0 a 17 años (**Gráfico 7**). Aunque se debe tener en cuenta que todos los permisos de ALR que han tenido como destinatarios(as) a personas de ese rango etario (0 a 17 años) han sido otorgados en calidad de “dependientes”. En el resto de los rangos etarios el IPM tiene su punto más alto en el rango de 60 o más (49,2%), y el más bajo en el de 30 a 44 años (42,5%), similar a lo ya visto en el primer reporte de género del año 2023 (Sermig, 2023a).

Gráfico 7. Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), según rango etario* y sexo el año 2023.

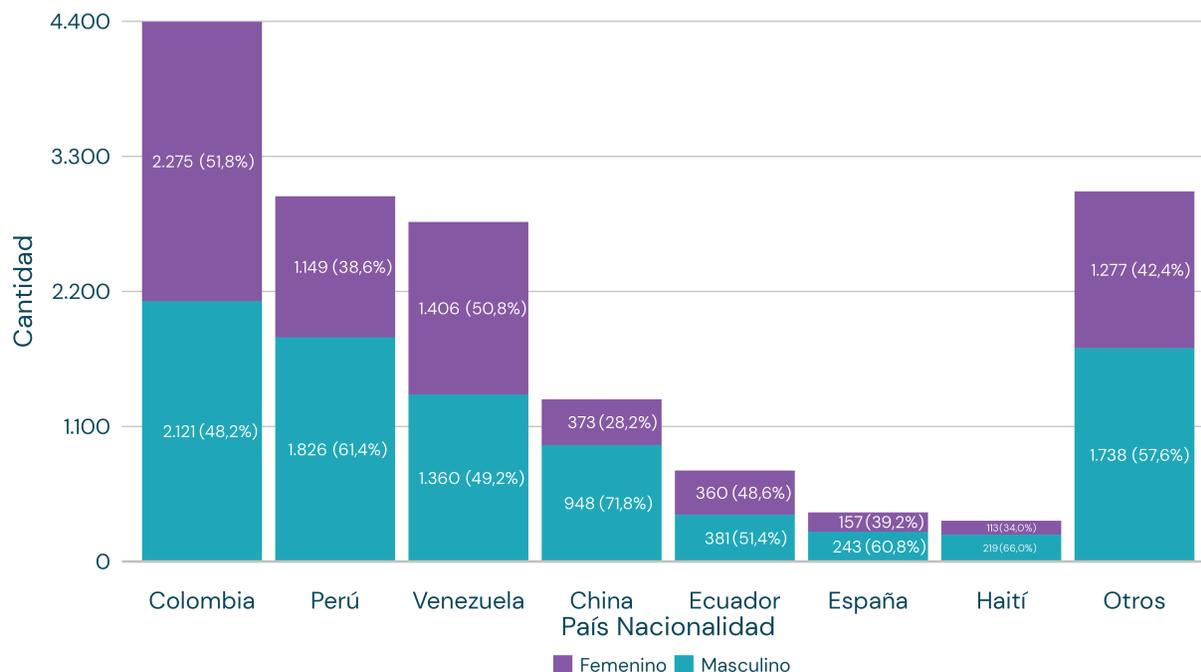


Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*A todos aquellos de 17 años o menos que han recibido este permiso se les ha sido otorgado en calidad de “dependientes”. Se junta el rango de 60 a 74 y 75 o más debido a un número muy bajo presente en el de 75 o más.

El **Gráfico 8** expone que, si bien en la mayoría de las nacionalidades con más participación en la RT de ALR hay una mayor participación masculina, en dos colectivos relevantes es levemente más feminizado, esto es, en el colombiano, donde el 51,8% de los otorgamientos han tenido como destinataria a una mujer y el venezolano (donde esa cifra fue del 50,8%). Por su parte aquellos con menor participación femenina, corresponden al chino (28,2%), al haitiano (34,0%) y al peruano (38,6%).

Gráfico 8. Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), según nacionalidad y sexo el año 2023.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Se puede observar en la **Tabla 3** que en la mayoría de las regiones el IPM o porcentaje de mujeres a las que se les otorga durante 2023 una RT de ALR es menor al 50%. Solamente en 3 de las 16 regiones el porcentaje es igual o mayor al 51%, donde 2 de ellas se ubican en el norte del país (Antofagasta y Coquimbo). Aquellas donde es más baja la participación femenina son las regiones que se ubican desde Ñuble hacia el sur, siendo las regiones de Ñuble (34,0%), Magallanes (37,1%) y Biobío (38,6%) las que concentran el menor porcentaje. Luego, los permisos otorgados por ALR desde fuera de Chile conservan esta tendencia a la masculinización teniendo un IPM de 41,8%.

Tabla 3. Cantidad de RT de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), el año 2023, según región de residencia.

Región	Hombre	Mujer	IPM (%)	Total
Arica y Parinacota	94	92	49,5	186
Tarapacá	122	111	47,6	233
Antofagasta	426	445	51,1	871
Atacama	68	60	46,9	128
Coquimbo	167	183	52,3	350
Valparaíso	317	271	46,1	588
Metropolitana	2.262	2.073	47,8	4.335
O´Higgins	137	106	43,6	243
Maule	92	86	48,3	178
Ñuble	35	18	34,0	53
Biobío	210	132	38,6	342
La Araucanía	56	47	45,6	103
Los Ríos	27	18	40,0	45
Los Lagos	112	93	45,4	205
Aysén	24	25	51,0	49
Magallanes	112	66	37,1	178
Fuera de Chile	4.575	3.282	41,8	7.857
Sin Información	0	2	-	2
Total	8.836	7.110	44,6	15.946

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Para finalizar este subcapítulo se hará énfasis en los permisos humanitarios otorgados según sexo. Estos son permisos normados por el Decreto 177, y tienen como objetivo el que personas con necesidades de protección ante situaciones de vulnerabilidad, puedan permanecer en el país con un permiso de residencia. En relación a ello, la **Tabla 4** expone los resultados de las 5 subcategorías de RT humanitarias, según sexo, y el IPM de cada una. Se observa que en los permisos para víctimas de tráfico y trata, hay una primacía de otorgamientos a mujeres, aunque estos son aún acotados en número (como puede verse en la columna de Total). Luego, el permiso temporal para víctimas de violencia intrafamiliar, se tiene que las 3 otorgadas en 2023 tienen a una mujer como destinataria.

Los permisos con mayor cantidad de otorgamientos fueron el permiso para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y el de embarazo. El primero muestra una distribución prácticamente paritaria, levemente más masculinizada, siendo el IPM de 49,0%. En el caso de los permisos por embarazo dado su carácter el IPM se presenta de un 100%.

Tabla 4. Cantidad de RT de la subcategoría de permisos humanitarios otorgadas el año 2023, según región de residencia.

	Hombre	Mujer	IPM (%)	Total
Para víctimas de tráfico ilícito de migrantes	4	10	71,4	14
Para víctimas de violencia intrafamiliar o de género	0	3	100,0	3
Para víctimas de trata de personas	1	17	94,4	18
Humanitaria de embarazo	0	549	100,0	549
Humanitaria para Niños, Niñas y Adolescentes	15.250	14.568	48,9	29.818

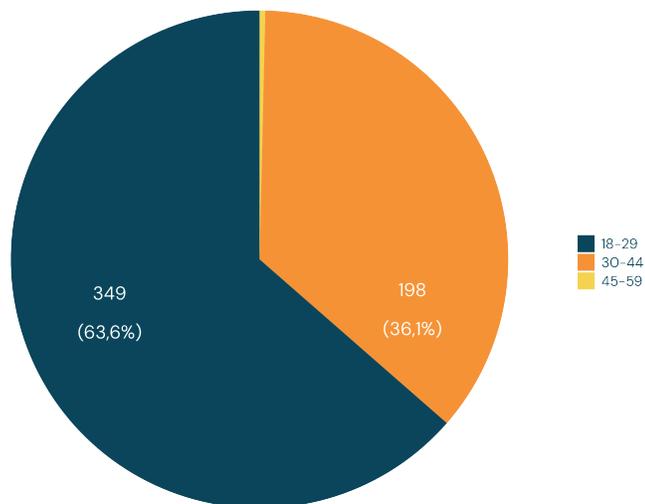
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Debido a que son números menores, y con fines de resguardar la privacidad de las personas a las que se les ha otorgado, no se expondrán estadísticos descriptivos desglosados por edad, nacionalidad y región de residencia de los permisos para víctimas de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, ni de violencia intrafamiliar. De esta manera se procederá a exponer las características de las solicitudes otorgadas a mujeres embarazadas y para NNA.

En cuanto a las RT humanitarias de embarazo es importante señalar que se otorgan a mujeres extranjeras que se encuentren en Chile con un permiso transitorio o temporal, y que cuentan con un certificado que conste su situación de embarazo emitido por un(a) profesional de la Red de Asistencia de Servicios de Salud. Debido a que la totalidad ha sido otorgada a mujeres, se exponen gráficos univariados, donde se muestra la distribución por edad, nacionalidad y región de residencia de los permisos resueltos positivamente para mujeres embarazadas.

De esta forma, en el **Gráfico 9** se puede observar que el 63,6% de estos permisos se ha otorgado a mujeres de entre 18 y 29 años (349) que coincide con el rango etario de mayor fertilidad de la mujer (Castrillón et al., 2022). A su vez, le sigue con un 36,1% otorgado a mujeres de 30 a 44 años de edad (198). Finalmente, un porcentaje menor se ha otorgado a mujeres de entre 45 a 59 años (0,3%) y ninguno a mujeres de 17 años o menos, ni 60 o más.

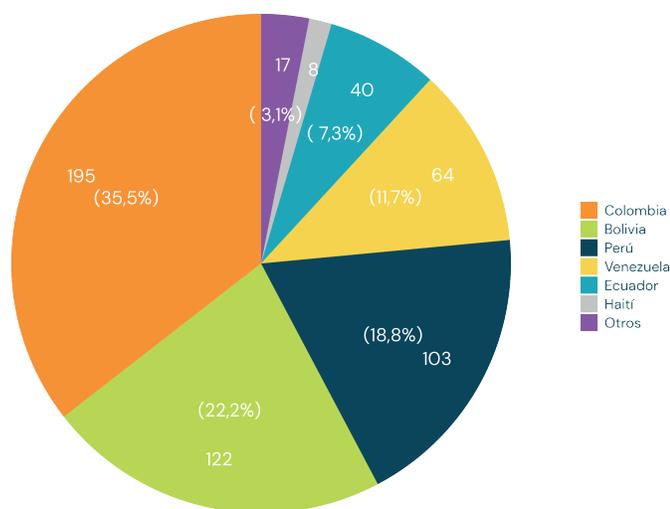
Gráfico 9. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según rango etario el año 2023.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

El **Gráfico 10** muestra que un tercio de los permisos de embarazo otorgados ha tenido como destinataria a una mujer colombiana (35,5%), siendo un número de 195 RTs. Es seguido por un 22,2% otorgado a mujeres bolivianas (122), y un 18,8% a peruanas (103).

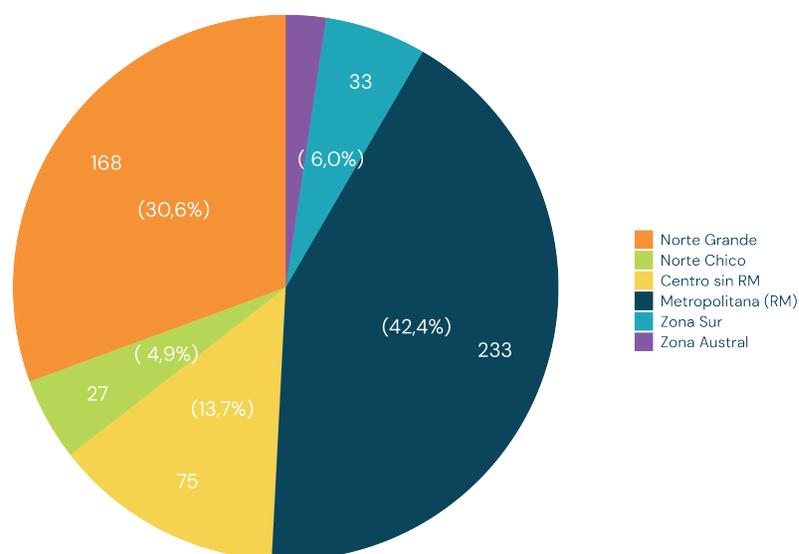
Gráfico 10. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según nacionalidad el año 2023.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Producto de lo sensible de la información relacionada a un permiso humanitario como el de embarazo, y con ello a que no es un número tan elevado como para desagregar por tantas categorías (como son las 16 regiones de Chile) si se busca resguardar la privacidad de las personas involucradas, es que se presenta la distribución por macrozona. Así, el Gráfico 11 muestra que el 42,4% ha sido otorgado a mujeres que declaran residencia en la Región Metropolitana (RM), llegando a un número de 233, seguido por un 30,6% de la zona del Norte Grande (168), y un 13,6% de regiones de la zona Centro sin contar la RM (75).

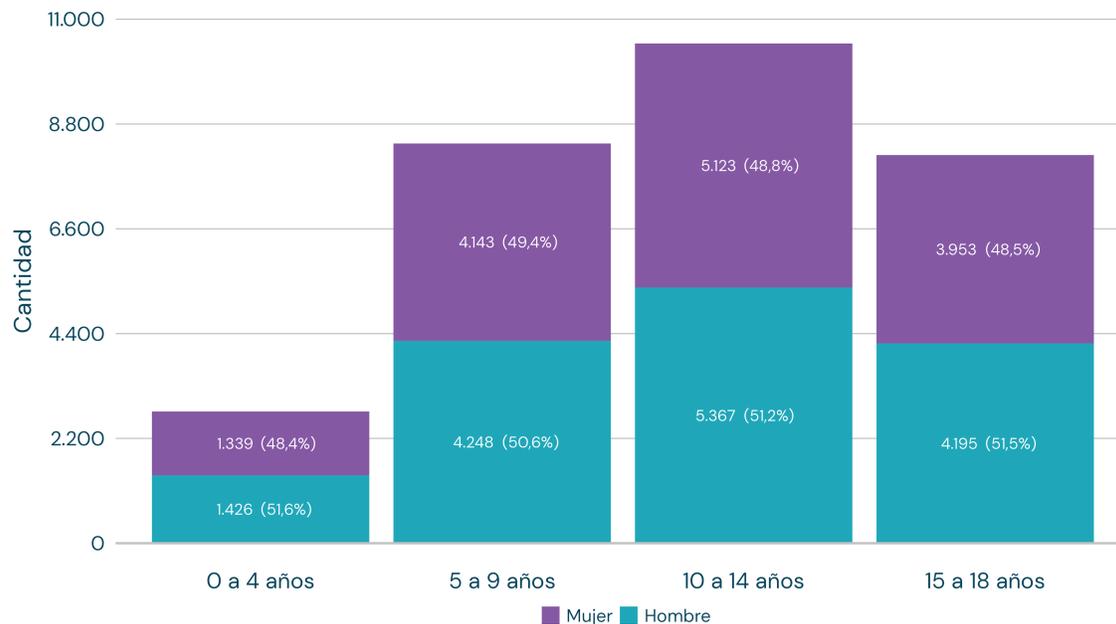
Gráfico 11. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según macrozona residencia el año 2023.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Norte Grande: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta / Norte Chico: Atacama y Coquimbo / Centro sin RM: Valparaíso, O'Higgins y Maule / RM: Región Metropolitana / Zona Sur: Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos / Zona Austral: Aysén y Magallanes.

Gráfico 12. Cantidad de RT humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) otorgadas, según rango etario* y sexo (enero-diciembre 2023).



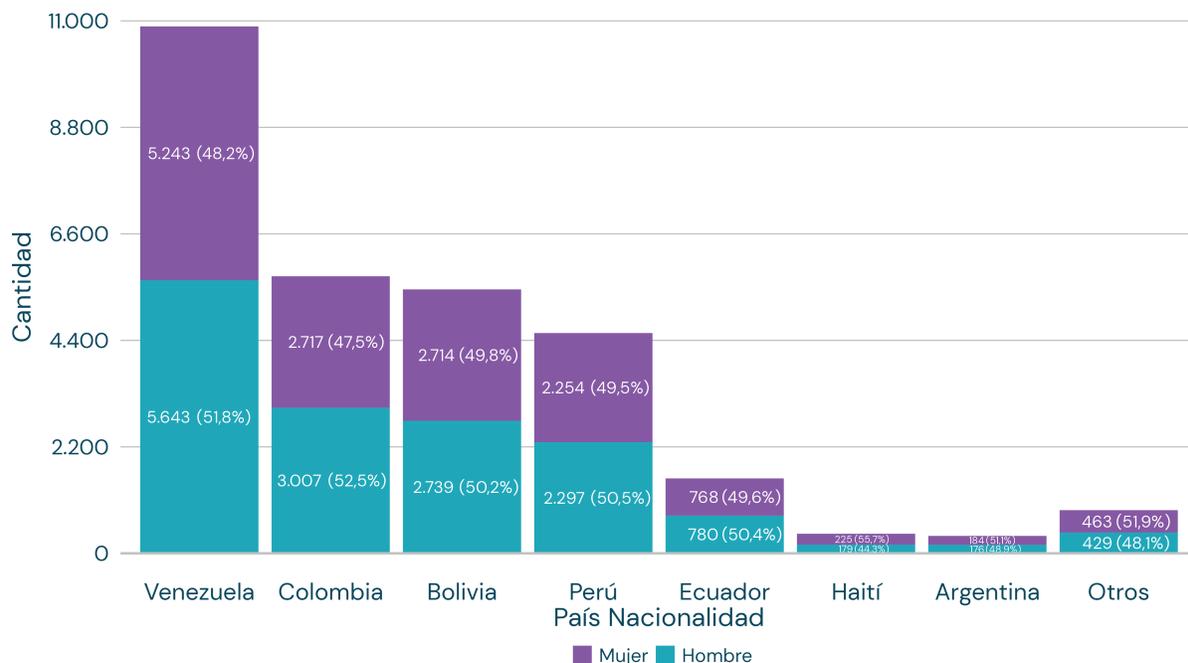
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Al grupo de mayor edad, se agrega información de otorgamientos a personas de 18 años cumplidos, debido a que, si bien ya son mayores de edad, muchas personas, al solicitarlo a los 17 años se les termina otorgando a los 18 años.

En los párrafos finales de este subcapítulo se describen los datos asociados al permiso humanitario para NNA, el cual es un trámite de carácter preferente que tiene como destinatarios(as) a NNA que se encuentren en territorio nacional, independiente de la situación migratoria de sus adultos responsables. Se observa que en los diferentes rangos etarios expuestos el IPM es prácticamente de 49% (**Gráfico 12**), lo que expone, que, al igual que la distribución de este permiso a nivel general, en los diferentes tramos ha sido prácticamente paritario el porcentaje otorgado a mujeres y hombres, con una leve mayoría para los segundos.

En el **Gráfico 13** se muestra que ocurre en casi todas las nacionalidades mayoritarias de este permiso una distribución paritaria levemente masculinizada. Los colectivos con mayor participación femenina en esta RT son el haitiano (55,7% de otorgamiento a mujeres), argentino (51,1%) y boliviano (49,8%). Aquellos con menor porcentaje son el colectivo colombiano (47,5%) y venezolano (48,2%). En las comunidades peruanas y ecuatorianas es técnicamente 50/50.

Gráfico 13. Cantidad de RT humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) otorgadas, según nacionalidad y sexo (enero-diciembre 2023).



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

La **Tabla 5** muestra las cifras de otorgamientos para hombres y mujeres en las diferentes regiones. Se muestra que las regiones con mayor IPM son Ñuble, donde el 53,6% de los permisos humanitarios para NNA se otorgó a mujeres, seguido por Aysén (53,3%). Por su parte, aquellas con menor IPM corresponden a las regiones de La Araucanía (44,7%), Coquimbo (47,0%) y Magallanes (47,1%).

Tabla 5. Cantidad de RT humanitarias para NNA otorgadas el 2023, según región de residencia.

Región	Hombre	Mujer	IPM (%)	Total
Arica y Parinacota	389	362	48,2	751
Tarapacá	1.175	1.191	50,3	2.366
Antofagasta	1.700	1.623	48,8	3.323
Atacama	319	303	48,7	622
Coquimbo	368	326	47,0	694
Valparaíso	1.053	951	47,5	2.004
Metropolitana	8.239	7.909	49,0	16.148
O´Higgins	466	420	47,4	886
Maule	311	317	50,5	628
Ñuble	58	67	53,6	125
Biobío	384	382	49,9	766
La Araucanía	147	119	44,7	266
Los Ríos	65	58	47,2	123
Los Lagos	333	313	48,5	646
Aysén	42	48	53,3	90
Magallanes	201	179	47,1	380
Total	15.250	14.568	48,9	29.816

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

En síntesis, en cuanto a las subcategorías analizadas, se puede conocer que, el IPM varía en las tres grandes subcategorías expuestas, que son aquellas con mayor cantidad de solicitudes y otorgamientos desde la entrada en vigencia en mayo de 2022 del Decreto 177 que establece las subcategorías de RT

Por último, se observa una mayor feminización en el permiso de RF, y una mayor masculinización en el de ALR. Los permisos humanitarios por su parte, que se dividen en 5 tipos, presentan una mayor proporción de mujeres (llegando a ser un 100% para mujeres en el caso de los permisos para víctimas de violencia intrafamiliar y género y en el permiso humanitario para mujeres embarazadas), exceptuando el permiso para NNA, que es paritario, levemente masculinizado.

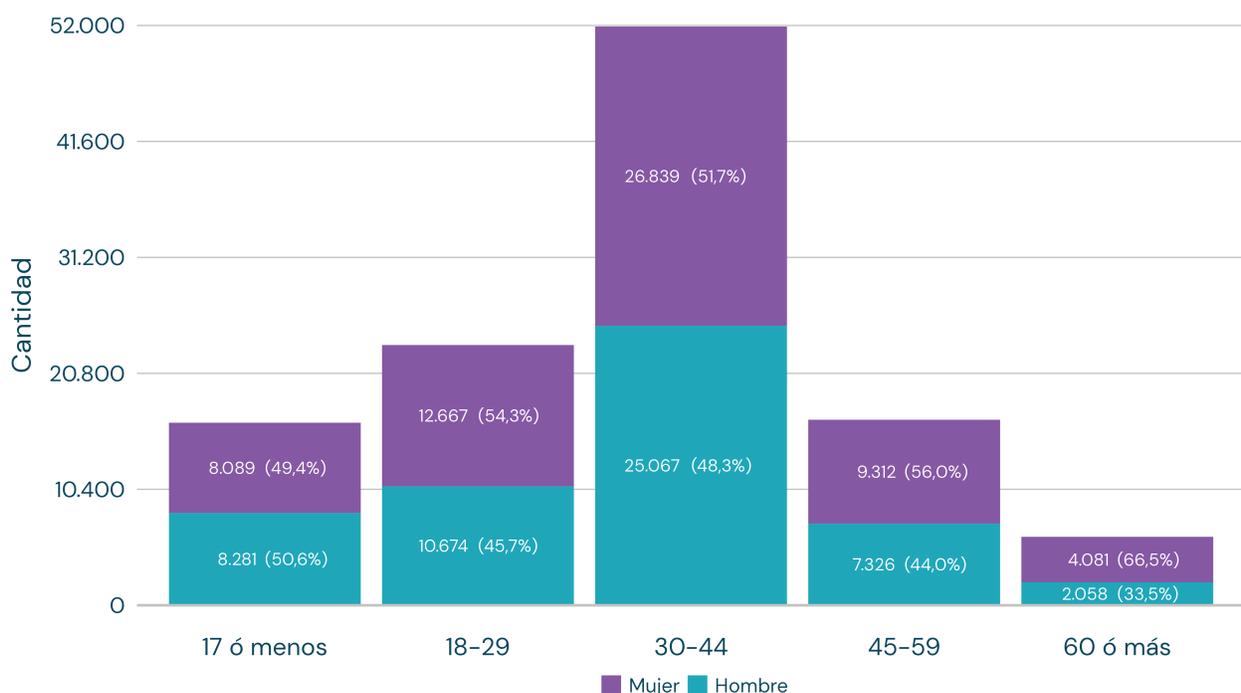
3.2. Permisos de Residencia Definitiva

En el año 2023 se han otorgado 114.458 permisos de residencia definitiva, de los cuales 61.021 se han otorgado a mujeres y 53.437 a hombres, representando un 53,3% y 46,7% respectivamente.

Desde el **Gráfico 9** se observa que los otorgamientos de permisos RD se concentraron en el rango etario entre 30 y 44 años de edad, siendo el 45,3% de las RD totales en el período. En la distribución por sexo se muestra que el intervalo de 60 o más años tiene el porcentaje más alto

de otorgamiento a mujeres con un 66,5% y un 33,5% a varones, le sigue el tramo de 45 a 59 años con un IPM DEL 56,0%. Mientras en el rango de 17 años o menos se mantiene un 49,4% de permisos de RD aprobadas a niñas y jóvenes mujeres, y 50,6% para niños y jóvenes hombres. Además, vale la pena mencionar que a excepción del rango etario de NNA en todos los intervalos se observa distribución femenina por sobre el 50%.

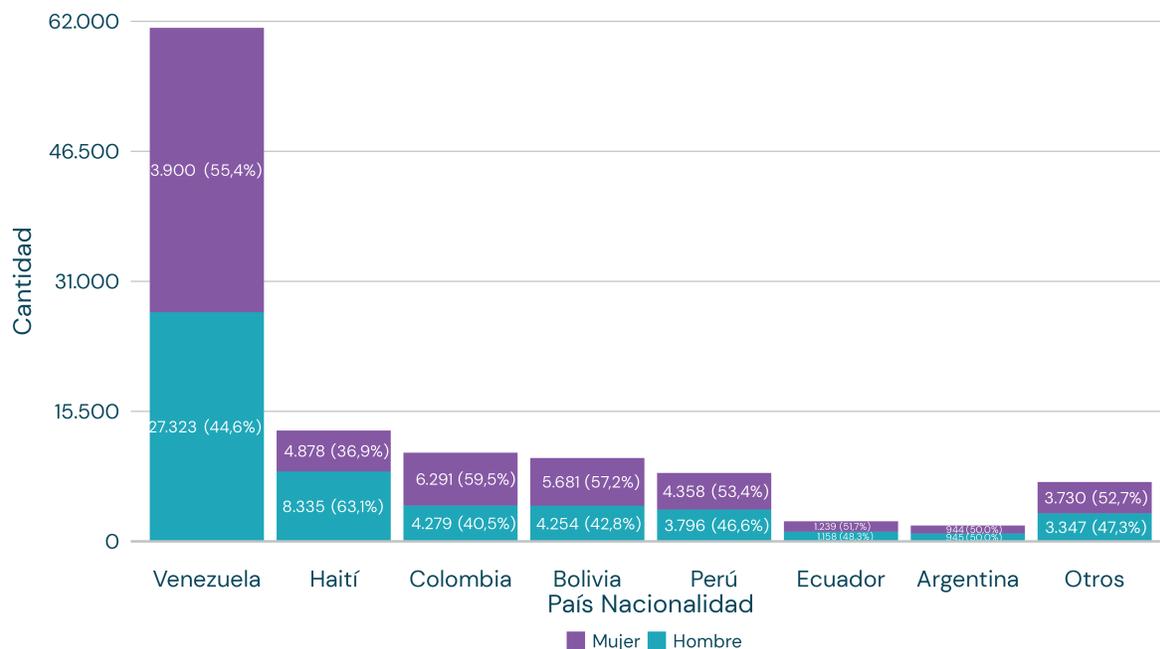
Gráfico 9. Cantidad de RD otorgadas según rango etario y sexo el año 2023.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Al momento de clasificar por nacionalidades se presenta que el 53,5% de los permisos de RD fueron otorgados a personas extranjeras de nacionalidad venezolana, seguida por la haitiana con un 11,5%. La nacionalidad con mayor proporción de otorgamientos a mujeres fue la colombiana con 59,5% y la menor la haitiana con 36,9% de otorgamientos a mujeres (ver **Gráfico 10**).

Gráfico 10. Cantidad de RD otorgadas según nacionalidad y sexo el año 2023.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Por último, la segregación territorial se presenta en la **Tabla 6**. En la Región Metropolitana se concentra el 61,3% (70.112) de los permisos de RD otorgados del total nacional, en segundo lugar, Antofagasta con 6,6% (7.561) y en tercero la región de Valparaíso con 6,0% (6.827). Luego, las regiones con mayor otorgamiento de RD porcentual a mujeres fueron Magallanes con 59,5%, Arica y Parinacota con 58,0% y Antofagasta con 56,1%. En su contraparte se ubican las regiones con los menores IPM de asignación de RD a mujeres con La Araucanía, Maule y Ñuble que mantienen un 46,2%, 48,1% y 50,2% del total de RD respectivamente.

Tabla 6. Cantidad de RD otorgadas por año entre enero y diciembre de 2023, según región de residencia.

Región	Hombre	Mujer	IPM (%)	Total
Arica y Parinacota	798	1.100	58,0	1.898
Tarapacá	1.703	2.090	55,1	3.793
Antofagasta	3.322	4.239	56,1	7.561
Atacama	849	1.051	55,3	1.900
Coquimbo	1.303	1.403	51,8	2.706
Valparaíso	3.328	3.499	51,3	6.827
Metropolitana	32.352	37.760	53,9	70.112
O´Higgins	1.974	2.015	50,5	3.989
Maule	2.335	2.162	48,1	4.497
Ñuble	528	533	50,2	1.061
Biobío	1.695	1.804	51,6	3.499
La Araucanía	1.046	897	46,2	1.943
Los Ríos	333	339	50,4	672
Los Lagos	1.312	1.342	50,6	2.654
Aysén	139	172	55,3	311
Magallanes	418	613	59,5	1.031
Sin Información	2	2	-	4
Total	53.437	61.021	53,3	114.458

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG

4. Reflexiones finales

A través de este informe se puede dar cuenta de los permisos de residencia otorgados por el Sermig entre enero y diciembre de 2023, enmarcando esto en un enfoque de género a partir de la variable "sexo" de sus registros administrativos.

Para el análisis de género de los registros se ocupó el IPM, que es un instrumento metodológico capaz de mostrar la participación porcentual de las mujeres en los permisos otorgados según un conjunto. Esto expone la distribución por sexo de los otorgamientos de permisos de residencia durante un rango de tiempo, mostrando el comportamiento de la participación de hombres y mujeres dentro de los permisos. Por tanto, uno de los límites del IPM, es que no permite observar rendimientos respecto de lo que ingresa a tramitación en el Sermig, en comparación a lo que se resuelve, y sobre la aprobación o no de un determinado permiso de residencia.

En cuanto a los resultados, se tiene que las RT dentro y fuera de Chile presentan una distribución de países de nacionalidad distintas, como también sus respectivos IPM. Por un lado, las RT dentro de Chile muestran los países de nacionalidades predominantes a nivel migratorio (según Estimación de Población Extranjera en Chile año 2022) como lo son Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Haití y Argentina, y el IPM máximo es de 53,6% (para Colombia) y el mínimo de 44,4% (para Argentina).

Por otra parte, en las RT fuera de Chile el orden de los países varía, Bolivia toma el segundo lugar, Argentina el tercero, Haití el cuarto, Colombia el quinto y Perú el sexto. En este contexto, es Ecuador el país que sale de las 7 nacionalidades predominantes, y entra China en séptimo lugar. Este permiso otorgado desde fuera del país muestra un rango más amplio del movimiento del IPM: China se ubica con el porcentaje más bajo con un 30,5% y Venezuela en el máximo con 67,7%.

Al igual que lo observado en el Primer Informe de Estadísticas con Enfoque de Género publicado para el primer semestre 2023, se observa una tendencia en la que regiones con menor IPM en RT, tienden a tener menor porcentaje de población urbana. Es así como los otorgamientos de RT presentan menor representación femenina en regiones como Los Ríos, Magallanes, O'Higgins y Ñuble, donde la primera y última de estas son parte de las tres regiones con menores índices de población urbana (INE, 2019, p.7). Complementando lo anterior, las regiones de la zona sur y austral tienden a tener IPM más bajos que el resto (excepto Aysén) en la RT de ALR, siendo éstas zonas con mayor porcentaje de ruralidad (INE, 2019, p.7). Son estas también regiones donde existe menor concentración de población extranjera, con relación a las regiones del extremo norte (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta), Valparaíso y la Región Metropolitana (INE y Sermig, 2023).

Un caso específico a analizar tiene relación con los permisos otorgados a personas del colectivo haitiano: por un lado, para 2023, se observa un alto porcentaje de feminización en los otorgamientos de permisos temporales -explicado principalmente por el IPM de 60,7% de las 2.559 RT otorgadas fuera de Chile y el 61,9% que poseen en los 2.516 otorgamientos de RF- y por otro una baja participación de mujeres en los otorgamientos de RD: solamente el 36,9% de esos permisos otorgados a personas haitianas tuvieron como destinataria a una mujer. Ello lleva a reflexionar sobre lo que hay detrás de las olas migratorias de dicha comunidad, con una población de mayor arraigo altamente masculinizada y una población reciente de carácter feminizado. Lo anterior, dialoga con el ascenso que ese flujo migratorio tuvo hacia Chile desde 2015, con un componente altamente masculinizado y laboral (Soto-Alvarado et al., 2019; Martínez y Orrego, 2016), para que en el último período -y relativo a las restricciones que dicho colectivo presenta para cambiar de estatus migratorio en Chile desde 2018- se evidencie un patrón mayormente de reunificación familiar, con evidencia de una mayor presencia femenina en flujos recientes (Sermig, 2023b).

Finalmente, en la nueva Ley hay tres permisos temporales que poseen la mayoría de las solicitudes, el de Actividades Lícitas Remuneradas (con fines de que personas individuales se inserten en Chile para trabajar independiente de tener redes en Chile), el de Reunificación Familiar (con fines de reagrupar a la familia) y la Humanitaria (con objetivo de proteger a extranjeros(as) ante situación de vulnerabilidad). En el caso del primer permiso corresponde a un tipo de residencia mucho más utilizado por hombres, y el segundo mucho más por mujeres, sobre todo de 60 o más, algo que es poco habitual en permisos temporales que generalmente se concentran entre 18 a 44 años. Sobre los permisos otorgados por motivos humanitarios corresponde a un permiso feminizado dada las características de este (como la subcategoría de humanitaria de embarazo), sin embargo, los otorgamientos para NNA mantienen un IPM levemente menor a la total equidad con un 48,9%.

5. Referencias bibliográficas

- Castrillón, O., Arango, J., y Castillo, L.F. (2022). Análisis de la fertilidad por medio de técnicas de minería de datos. *Información tecnológica*, 33(3), 203-212. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642022000300203>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2019). Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 2002-2035 totales regionales, población urbana y rural. Recuperado de: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/proyecciones-de-poblacion/publicaciones-y-anuarios/base-2017/ine_estimaciones-y-proyecciones-2002-2035_base-2017_reg_área_síntesis.pdf?sfvrsn=aaeb88e7_5
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2023). Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>
- Martínez, J., y Orrego, C. (2016). Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe. *Serie Población y Desarrollo*, 116, Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/11362/39994>
- Servicio Nacional de Migraciones (2023a). Estadísticas Migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>
- Servicio Nacional de Migraciones (2023b). Estadísticas generales registro administrativo. Servicio Nacional de Migraciones: Cifras de enero 2014 a junio 2023. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>
- Soto-Alvarado, S., Gil-Alonso, F., y Pujadas-Rúbies, I. (2019). Heterogeneidad de la inmigración internacional reciente en Chile. Una aproximación a tres grupos nacionales a partir de datos de encuesta. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (46), 91-119. <https://doi.org/10.14422/mig.i46.y2019.004>